

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
FLORIDA VALLE

No. 006

3/02/2021

RADICADO	PROCESO/SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTES	DEMANDADO/ CAUSANTE	FECHA AUTO	PROVIDENCIAS
762754089002-2020-00176	SUCESION	LUIS ORLANDO GRANADA BECERRA	MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA	2/02/2021	INADMITE DEMANDA
762754089002-2020-00196	RESTITUCION INMUEBLE	ERNESTO TORRRES SEPULVEDA	ELIZABETH BOLAÑOS CALDERON Y OTROS	2/02/2021	INADMITE DEMANDA

**NOTA:** De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone "... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo [j02pmflorida@cendoj.ramajudicial .gov.co](mailto:j02pmflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co), el respectivo proveído.

Se fija hoy **3/02/2021**

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS  
SECRETARIA